

CONTRATO SOCIO SOCIEDAD

En a .. de de 20..

REUNIDOS:

De una parte, Don, mayor de edad, con DNI y NIF, vecino de, con domicilio en,

Interviene:

En su calidad de administrador único/solidario, en virtud de la escritura de constitución autorizada por el notario de Don, el ./../..., nº de protocolo de donde dimana la suficiencia de sus facultades para este acto, en nombre y representación de la mercantilSL, domiciliada en en la calle CP, con CIF B-, inscrita en el Registro Mercantil de en el Tomo, Folio, Sección, Hoja, Inscripción

De otra, el socio Don, titular del ...% en la sociedadSL, emana su acción para la formalización de este acto por acuerdo adoptado en junta universal de socios celebrada el ...de ... de 20.., de conformidad con lo establecido en el artículo de los estatutos sociales.

Interviene en su propio nombre y derecho.

Por ambas partes se reconoce mutuamente la capacidad legal necesaria para este acto y, siendo su voluntad expresa suscriben el presente CONTRATO SOCIO SOCIEDAD,

Y en su virtud,

ACUERDAN

1º.- Que Don prestará y realizará en el seno de la sociedad SL, en beneficio de la misma perfectamente definidas y diferenciadas de las siguientes tareas, labores y funciones, que son:

- 1.-Tareas, labores y funciones técnicas y productivas adecuadas a su formación y conocimientos
- 2.- Tareas, labores y funciones comerciales.

Estas tareas el socio Donlas realizará bajo las características de: personal, ajenidad tanto en los riesgos como en los frutos, dependiente y subordinada; y el cumplimiento de todas ellas lo realizará exclusivamente mediante la ordenación por cuenta ajena de la sociedad, sometiéndose a la dirección y al poder de organización de la sociedad y únicamente con el concurso y participación de los medios productivos, materiales y de los recursos humanos titularidad de la sociedad y controlados económicamente por ella necesarios para llevarlas a término, sin la finalidad en ningún momento de intervenir para sí mismo.

2º.- Las tareas reseñadas en el punto anterior serán remuneradas conforme a como se detalla en el posterior punto 4º de este contrato.

3º.- La distribución y dedicación temporal a cada una de las tareas, labores y funciones:

La jornada laboral de una duración de ocho horas diarias a razón de cinco días, de lunes a viernes, a la semana y por tanto de un total de cuarenta horas semanales porcentualmente se distribuye en los siguientes porcentajes de dedicación:

- 1.- Un ..% a la realización de tareas, labores y funciones técnicas y productivas adecuadas a su formación y conocimientos
- 2.- Un ..% a la realización de tareas, labores y funciones comerciales.

4º.- Remuneración de las tareas:

A.- Condiciones comunes a ambas tareas:

Periodicidad y forma de pago: nómina mensual.

Número de pagas: doce pagas mensuales y tres pagas extraordinarias

Pagas extraordinarias: coincidentes con las nóminas meses de octubre, noviembre y diciembre.

Momento de pago: a la finalización de cada periodo o mes.

Periodicidad de la revisión del importe de la nómina: anual

Incremento de nómina en la parte fija: IPC más 2 puntos porcentuales.

Forma de pago de la nómina: transferencia bancaria a la cuenta indicada por el socio administrador

Fuente: Salarios internos, convenio colectivo, Cámara de Comercio, Instituto Nacional de Estadística

B.- Condiciones remuneratorias específicas por realización de tareas y labores técnicas y productivas adecuadas a su formación y conocimientos:

Tiempo de dedicación: ...horas a la semana.

Salario bruto anual:

Por la tarea de responsable departamento productivo

..... mil euros más un 5% de beneficio neto después de impuestos.

Tomamos como porcentaje destinado a remuneraciones variables el 5% del beneficio neto después de impuestos, una vez satisfechos todos los demás factores de producción.. Entendemos que el 95% de los beneficios después de impuestos se deben destinar a remunerar los fondos propios y a capitalizar, financiación por enriquecimiento, la empresa mediante reservas disponibles e indisponibles.

C.- Condiciones remuneratorias específicas por realización de tareas y labores comerciales

Tiempo de dedicación: ...horas a la semana.

Salario bruto anual:

Por la tarea de responsable departamento comercial

Un 20% del beneficio de las actividades ordinarias..

Rendimiento en especie: cesión de uso de turismo marcamodelo

Adquirido por la sociedad en el año.....

Precio de adquisición debidamente registrado contablemente: euros

Valoración del rendimiento en especie. Se aplica lo determinado en el artículo 43.1.b de la Ley 35/2006 IRPF

Dietas: Las determinadas como exceptuadas de gravamen por el artículo 9 del RD 439/2007 Reglamento IRPF.

La remuneración en especie se establece sobre la base de las necesidades materiales para el buen desempeño de la función y tareas comerciales valorándose sobre la base de lo determinado por la normativa tributaria para los rendimientos del trabajo obtenidos en especie.

5º.- Fundamentos económicos para la contratación del socio para la realización de las tareas, labores y funciones señaladas:

Las circunstancias del mercado laboral del sector donde opera la sociedad que se caracteriza actualmente por su evolución a la baja de los salarios y el descontento general de los operarios, la baja demanda y la alta oferta laboral, y la escasa confianza de los empleadores por la rigidez y el intervencionismo de la administración en el mercado de trabajo por lo que por razones de conveniencia y en aras de optimizar la capacidad productiva y la competitividad de la empresa, así como el mantenimiento de la liquidez y la solvencia de la empresa, la sociedad recurrió a los socios y administradores, dada su alta implicación en la empresa, para el desempeño de las tareas laborales reseñadas en las mismas condiciones que habría obtenido de acudir a los mercados laborales independientes.

6º.- El presente contrato se incorporará al libro de contratos socios sociedad en el mismo día de su firma, en virtud del reseñado acuerdo adoptado en junta universal de socios celebrada el ...de ... de 20.., de conformidad con lo establecido en el artículo de los estatutos sociales.

Fdo. D.....
Administrador de la Sociedad
“ SL.”

Fdo. D.....
Socio de la Sociedad
“ SL.”